

PRESUPUESTO OFICIAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION, REHABILITACION Y
MANTENIMIENTO DE ANDENES EN ALGUNOS TRAMOS DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA



FORMULARIO 1 :FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO

6 MESES

ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	REND %	F.M	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO						\$ 108.925.211,00
1,01	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (INCLUYE SALARIO BASE+FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,85%)	MES	6	20%	2,30	\$ 6.269.511,20	\$ 17.303.851,00
1,02	INGENIERO RESIDENTE (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,85%)	MES	6	100%	2,30	\$ 4.740.043,70	\$ 65.412.603,00
1,03	PROFESIONAL (MINIMO 3 AÑOS-EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 1 AÑO)(INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72,85%)	MES	6	70%	2,30	\$ 2.713.121,80	\$ 26.208.757,00
2	PERSONAL TECNICO						\$ 14.490.000,00
2,01	SECRETARIA 1 (INCLUYE SALARIO BASE+FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.85%)	MES	6	50%	2,30	\$ 2.100.000,00	\$ 14.490.000,00
TOTAL PERSONAL							\$ 123.415.211,00

ITEM	BIEN / ACTIVIDAD	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
4	BIENES					\$ 7.478.622,00
4,01	OFICINA+IMPRESIONES INFORMES+EQUIPOS DE COMUNICACIÓN+EQUIPOS DE COMPUTO	TABLA	MES	6	\$ 1.246.437,00	\$ 7.478.622,00
TOTAL BIENES						\$ 7.478.622,00

COSTO DIRECTO

COSTO PERSONAL	\$ 123.415.211,00
BIENES E INSUMOS	\$ 7.478.622,00
TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 130.893.833,00
IVA (19%)	\$ 24.869.828,27
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 155.763.661,27

1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoria, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.
2. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.
3. Los valores unitarios para el personal no tendrán ajuste de precio cuando la ejecución del contrato supere la vigencia actual.
4. El oferente planteará la discriminación del factor multiplicador cuando resulte adjudicatario, respetando las prestaciones legales y cargos obligatorios indirectos del contrato.
5. Las hojas de vida del personal clave solicitado en el pliego de condiciones, se allegarán de acuerdo a los requerimientos del anexo técnico

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director ejecutivo